

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4232000-1297-2025

CERTIFICA QUE:

Que (el/la) BIOMEDICA COLOMBIA SAS, identificado con NIT No. 900467216, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4232000-1297-2025, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2025 y el 1 de marzo de 2026. Cta. Bco. 6019. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de dieciocho millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos pesos m/cte. (\$18,436,800.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. BIO 1943 SIGA 1-2026-9917 del 12 de marzo de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
2369 RES	O2120202008078715402-Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico		18,436,800

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2369	O2120202008078715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	18,436,800

Descripción: Se aclara que los bienes suministrados no entran al almacén, teniendo en cuenta que son consumibles."

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de marzo de 2026.



SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ
Director De Talento Humano

Solicitud No: 1880